



## AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE USO PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

En Madrid, a        de                    de 202

**DE UNA PARTE.-** Dña. María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, Directora General de Bellas Artes, en virtud del Real Decreto 861/2020, de 22 de septiembre, (BOE del 23 de septiembre), en el ejercicio de sus competencias, conforme se establece el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte (BOE de 7 de mayo) y por la Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias (BOE de 26 de octubre), que en lo sucesivo se denominará AUTORIZANTE.

### REUNIDOS

**Y DE LA OTRA.-** D. Huemac Escalona Lüttig, con Documento Nacional de Identidad nº. X7085744L, con domicilio en Calle Salado 4-523, Sevilla, C.P. 41010, que en lo sucesivo se denominará AUTORIZADO.

### EXPONEN

**PRIMERO.-** Que el AUTORIZADO, está interesado en la reproducción de varios documentos del Archivo General de Indias, para que figuren en la publicación que lleva por título *Pueblos de indios y explotación minera durante el último tercio del siglo XVIII: Villa Alta, Oaxaca. En la revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, que va a editar El Colegio de Michoacán, México.

**SEGUNDO.-** Que el Archivo General de Indias es un Centro dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Bellas Artes y que el citado Ministerio está dispuesto a conceder el permiso necesario para su publicación dada la relevancia cultural que ello conlleva.

Y en su virtud, ambas partes se reconocen mutuamente capacidad para suscribir la presente LICENCIA DE USO basado en las siguientes



## ESTIPULACIONES

**Primera.-** El AUTORIZANTE autoriza al AUTORIZADO a la reproducción de los siguientes documentos:

AGI, MP-México, 721. Plano que manifiesta y figura el terreno y situación en que se hallan radicadas las minas del señor don Juan Francisco Echarri en la provincia de Villa Alta...(1 imagen)

**Segunda.-** El AUTORIZADO se compromete a citar la procedencia del documento de la siguiente manera:

*Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de Indias. Signatura correspondiente*

**Tercera.-** El AUTORIZANTE podrá designar uno o varios funcionarios para la supervisión de las reproducciones de los documentos.

**Cuarta.-** Contraprestaciones:

- 1.- El AUTORIZADO entregará 2 ejemplares de la publicación, sin cargo alguno, para el Ministerio de Cultura y Deporte.
- 2.- El AUTORIZADO abonará por la cesión de los derechos de las imágenes solicitadas el importe de 5 €, según lo dispuesto en la Orden CUL/1077/2011, de 25 de abril.

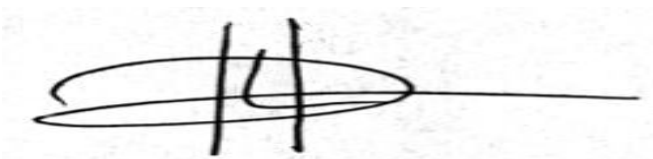
**Quinta.-** Para todas las dudas e incidencias que puedan surgir de la interpretación de la presente LICENCIA DE USO serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

Y en prueba de conformidad, firman la presente LICENCIA DE USO por duplicado en el lugar y fecha indicado *ut supra*.

EL AUTORIZANTE,

EL AUTORIZADO,

María Dolores Jiménez-Blanco  
Carrillo de Albornoz

  
Huemac Escalona Lüttig





MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS  
ARTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOS  
ARCHIVOS ESTATALES

**Archivo General de Indias**

**Nº Presupuesto:** 2021/AGI/00000006  
**Fecha:** 05/01/2021  
**Asunto:** Comunicación de Presupuesto  
**Destinatario:** Huemac Escalona Luttig  
**Nº Exp Usuario:** 6641

Huemac Escalona Luttig  
Santa Maria Magdalena 6-4ºC  
41008 SEVILLA  
SEVILLA, ESPAÑA

Estimado/a señor/señora:

Le comunicamos el presupuesto orientativo de la reprografía solicitada por usted:

SERVICIO/SIGNATURA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>CAPTURA IMÁGENES SOPORTE DIGITAL - ALTA RESOLUCIÓN</b>			
MP-MEXICO,721	1	5,00 €	5,00 €
Gastos de Embalaje y Envío			0,00 €
Otros Gastos			0,00 €
Tasas			0,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>5,00 €</b>

Si está conforme con el presente presupuesto debe hacer llegar al Archivo, debidamente firmado, el impreso de aceptación que le adjuntamos. Una vez nos llegue su aceptación del presupuesto, el trabajo pasará a su turno de realización por el servicio de reprografía y se le comunicará el precio exacto que deberá abonar a este Archivo, incluyendo los gastos de embalaje y envío (si el medio elegido por usted para la entrega es el correo) mediante una Nota de Pago. Una vez realizado el pago bancario debe usted remitirnos el justificante del mismo para que procedamos a su envío o esperaremos a la recogida presencial del pedido (según haya sido su elección).

Reciba un cordial saludo,

Jefe del Departamento de Referencias

Fdo. Antonio Sánchez de Mora



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS  
ARTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOS  
ARCHIVOS ESTATALES

## ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Yo, D/D<sup>a</sup> **Huemac Escalona Luttig**, con nº de documento de identidad X7085744L,

**ACEPTO** el presupuesto orientativo nº **2021/00000006** elaborado por el Archivo General de Indias, con un valor aproximado de **5,00 euros**, **COMPROMETIÉNDOME A SU ABONO** mediante alguno de los procedimientos de pago aceptados por el Archivo, una vez me sea comunicado por el Archivo el importe exacto de los trabajos de reprografía.

**CONFIRMO** que la reproducción es con fines de estudio e investigación, y para un uso no lucrativo ni venal y me comprometo a no publicar ni a ceder a terceras personas las reproducciones solicitadas, así como a respetar lo dispuesto en el Real Decreto 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia (BOE 22/04/1996) y en la Orden CUL/1077/2011, de 25 de abril (BOE 29/04/2011).

En Sevilla a 6 de enero de 2021

Fdo. 

**NO SE ADMITEN DEPÓSITOS DE DINERO A CUENTA**

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS  
EDIFICIO DE LA LONJA, AV. DE LA CONSTITUCIÓN, 3. CP 41071 SEVILLA  
EDIFICIO DE LA CILLA, C/ SANTO TOMÁS, 5. CP 41071 SEVILLA